

### III. Otras disposiciones

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**12735** *RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2006, de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden ayudas a lectores de español en universidades extranjeras para el curso académico 2006/2007.*

En el BOE n.º 9 de 11 de enero de 2006 se publicó la Resolución de 14 de diciembre de 2005 de la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se aprueba la Convocatoria de Lectorados MAEC-AECI en Universidades extranjeras para 2006/2007.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden AECI/1098/2005 de 11 de abril (B.O.E. de 26 de abril), por la que se establecen las bases para la concesión de becas y ayudas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), el apartado 2.1 d) de la Resolución de 29.12.2000 (BOE 12 de febrero 2001), de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica y Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por la que se delegan en el Secretario General de la AECI y otras autoridades y funcionarios de la misma determinadas competencias, y en virtud de la citada Resolución de 14 de diciembre de 2005 (BOE n.º 9 de 11 de enero de 2006) por la que se aprueba la Convocatoria de Lectorados MAEC-AECI en Universidades extranjeras para 2006/2007, a propuesta de la Comisión de Valoración reunida al efecto,

Esta Presidencia de la AECI ha resuelto:

Primero.—Conceder las ayudas a los beneficiarios relacionados en el listado adjunto cuyo inicio del lectorado es en septiembre de 2006; según el programa presupuestario y de acuerdo con el destino, período y cuantía

que se indica, siguiendo lo establecido en la Base Quinta de la Resolución de fecha 14.12.05 (BOE 11.01.06) y en el Acta de Preselección de 8 de junio de 2006.

Programa 143 A 486.03: 51 lectores según listado adjunto.

Primer beneficiario: Ibarra García, Isabel. Bosnia y Herzegovina.

Último beneficiario: López Trotonda, Santiago. Vietnam.

Programa 144 A 481.01: 1 lector.

Beneficiario: Ruiz Morales, Marina.—Universidad Aristóteles de Salónica, Grecia. Del 01/09/06 al 31/08/07. Mensualidad: 1.205 €, ayuda de viaje: 600 € y seguro médico mensual: 23 €.

Segundo.—Nombrar a los suplentes que figuran en el listado correspondiente.

Tercero.—Cancelar el lectorado del Instituto N.º 2 de Pekín, China, a instancia de dicho Instituto.

Cuarto.—Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado de las ayudas reconocidas en esta Resolución, en los términos previstos en la citada Orden AECI/1098/2006 de 11 de abril (B.O.E. de 26 de abril).

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 23 de junio de 2006.—La Presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional.—P. D. (Resolución de 29 de diciembre de 2000), el Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Juan Pablo de Laiglesia y González de Peredo.

#### LISTADOS QUE SE CITAN

#### Convocatoria de Ayudas para Lectores MAEC-AECI en Universidades Extranjeras. Curso 2006/2007

*Resolución 14/12/2005. BOE 11/01/2006. Aplicación Presupuestaria 143 A 486 03*

País Destino	Lector. Universidad	Fechas Lectorado		Ayuda/Mes	Viaje	S.Medi./Mes
		Inicio	Fin			
Bosnia y Herzegovina	Ibarra García, Isabel. Sarajevo. ....	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
China	Bascón Sánchez, María Encarnación. Sichuan. ....	01/09/2006	31/08/2007	1205	1500	23
	Couto Frias, Maria Soledad. Tianjin. ....	01/09/2006	31/08/2007	1205	1500	23
	García Mora, David. Esc. Lenguas/Changchun. ....	01/09/2006	31/08/2007	1205	1500	23
	Salas Díaz, Miguel. Inst. De Lenguas Extranjeras/Dalian. ....	01/09/2006	31/08/2007	1205	1500	23
	Sanchez Benitez, Gema. Sián. ....	01/09/2006	31/08/2007	1205	1500	23
Corea del Sur	Lorenzo Diaz, Isabel. Universidad de Yonsei. ....	01/09/2006	31/08/2007	1000	1500	23
Costa de Marfil	Rodríguez Guzmán, Jorge. Cocody. ....	01/09/2006	31/08/2007	1505	1000	23
Croacia	Del Hoyo Benito, M. Ángeles. Zadar. ....	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
Egipto	Baz Morán, Beatriz. 6 de Octubre. ....	01/09/2006	31/08/2007	1355	1000	23
	Conde Rodríguez, María José. Minya. ....	01/09/2006	31/08/2007	1555	1000	23
	Jurado Castillo, Ruth. Ain Shams 1. ....	01/09/2006	31/08/2007	1355	1000	23
	Soto Gonzalez, Teresa. Ain Shams 2. ....	01/09/2006	31/08/2007	1355	1000	23
Gabón	Laguna Defior, Ana. Omar Bongo. ....	01/09/2006	31/08/2007	1805	1000	23
Georgia	Martínez Martín, Hector. Inst. Lenguas. ....	01/09/2006	31/08/2007	1205	1000	23
Hungría	Salazar Lopez, Ainhoa. Escuela de Comercio (EC). ....	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23

País Destino	Lector. Universidad	Fechas Lectorado		Ayuda/ Mes	Viaje	S.Medi/ Mes
		Inicio	Fin			
Irán	Rodríguez Martínez, Alicia. Allame Tabataba/teherán.	01/09/2006	31/08/2007	1205	1000	23
Kazajstán	Lillo Moreno, Eduardo. Nacional Euroasiática Gumilev de Astaná.	01/09/2006	31/08/2007	1205	1500	23
Kirguizstán	Mandiola Lopez, Elisa. Bishkek.	01/09/2006	31/08/2007	1205	1500	23
Letonia	Cabezas Miranda, Pablo. Universidad de Letonia.	01/09/2006	31/08/2007	1205	1000	23
Libano	Rivera Gómez, Daniel F. U. Saint Esprit de Kaslik.	01/09/2006	31/08/2007	1505	1000	23
Macedonia	Triguero Benítez, Cristina. Skopje.	01/09/2006	31/08/2007	1500	900	23
Marruecos	Martin Martin, Raquel. U. Mohamed V Agdal de Rabat.	01/09/2006	31/08/2007	1505	600	23
	Nouaouri, Nadi Hamdi. Esc.sup. de Traducción Rey Fahd/Tánger.	01/09/2006	31/08/2007	1505	600	23
	Velasco de Castro, Rocio. U. Abdelmalek Esaadi de Tetuán.	01/09/2006	31/08/2007	1505	600	23
Mauritania	Caro Muñoz, Minerva. Nuakchot 2.	01/09/2006	31/08/2007	1655	900	23
Nigeria	Rodríguez Santamaría, Ana. Abuja.	01/09/2006	31/08/2007	1500	1000	23
Polonia	Balches Arenas, Rafael Sergio. Jagiellonica de Cracovia.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
	Gine Sánchez, Montserrat. Varsovia Enap.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
	Martos Maldonado, Miguel Ángel. Lublin.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
	Remondo López, Diego. Silesiana de Katowice.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
República Checa	Andrés Castillo, David. Carolina de Praga.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
	Malpelo González, Raquel. Esc. Sup. de Economía Praga Ese.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
	Díaz Ortiz, María del Mar. Masaryk de Brno.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
República Eslovaca	Sacristán Martín-Caro, Elisa. Matej Bel / Banska Bystrica.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
Rumania	Alcantarilla Martínez, Ricardo. B. Cluj-Napoca.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
	Alvarez Tamargo, Carlos Antonio. Bucarest 1.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
	Fernández Casaña, Isabel. Craiova.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
	González Rodríguez, Alberto. Constanza.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
Rusia	Herraez Velasco, Raul. Estatal Pedagógica Herzen (Uep)/San Petersburgo	01/09/2006	31/08/2007	1205	1200	23
	Perales de los Santos, María. Estatal de Udmurtia.	01/09/2006	31/08/2007	1205	1200	23
Senegal	Alonso Etxebarria, Oier. Cheik Anta Diop 2.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
	Navarro Valero, Raquel. Cheik Anta Diop 1.	01/09/2006	31/08/2007	1205	900	23
Siria	Álvarez Suárez, Alejandra. Alepo.	01/09/2006	31/08/2007	1505	900	23
Territorios Palestinos	López López, Luisa. Belén 2.	01/09/2006	31/08/2007	1655	1500	23
Togo	Valenzuela Poyatos, Laura. Lomé.	01/09/2006	31/08/2007	1595	1000	23
Túnez	Arias Alonso, Magdalena. Univ. Túnez, Fac 9de Abril.	01/09/2006	31/08/2007	1505	600	23
	Martinez Perez, Lourdes. Inst. Sup. Lenguas.	01/09/2006	31/08/2007	1505	600	23
Ucrania	Vidal Carretero, Sergio. Odesa.	01/09/2006	31/08/2007	1205	1100	23
Vietnam	Barahona Colomer, María Nieves. Estudios Extranjeros de Hanoi y Pedagógica.	01/09/2006	31/08/2007	1500	1200	23
	López Trotonda, Santiago. U. Ciencias Sociales y Humanidades / Ho Chi Min	01/09/2006	31/08/2007	1500	1300	23

## Suplentes

Id.	Lector	Universidad	País	Estado
5588	Donés Rojas, Rocío	Sián	China	Suplente 1.
847	Fernández González, Ana Beéen	Inst. de Lenguas Extranjeras/Dalian	China	Suplente 1.
3532	Rodríguez Hernández, Tahiche	Sián	China	Suplente 3.
4169	Santamaría Estebanaraz, Verónica	Sián	China	Suplente 2.
5020	Sanz Ibáñez, Desiderio	Esc.Lenguas/Changchun	China	Suplente 1.
5242	Vega Labanda, Roberto	Sichuan	China	Suplente 2.
5900	Rustarazo Ochoa, José Enrique	Cocody	Costa de Marfil	Suplente 1.
1125	Lugilde Bermúdez, Silvia	Zadar	Croacia	Suplente 2.
3660	Martínez Orozco, Nuria	Zadar	Croacia	Suplente 3.
1765	Yanguas Santos, Luis	Zadar	Croacia	Suplente 1.
5204	Calvo Salvanés, Diana	6 de Octubre	Egipto	Suplente 1.
3795	Laso Tejero, Estefanía	Ain Shams 2	Egipto	Suplente 2.
2100	Musa Sánchez, Khaled	Ain Shams 2	Egipto	Suplente 3.
5436	Serfaty Coarasa, Clara	Ain Shams 1	Egipto	Suplente 1.
3436	Sáez de Cámara Ortiz de Elguea, Iratxe	Minya	Egipto	Suplente 1.
4344	Gerpe, Sonia	Omar Bongo	Gabón	Suplente 1.
1075	Callealta García, Encarnación Celinda	Aristóteles de Salónica	Grecia	Suplente 1.
5099	Espejo Muñoz, Rafael	Escuela de Comercio (EC)	Hungría	Suplente 2.
3160	Freijo Ballester, Marta	Escuela de Comercio (EC)	Hungría	Suplente 3.
5183	Martín Sastre, Miriam	Escuela de Comercio (EC)	Hungría	Suplente 4.
3408	Mitre Roperro, Paula	Budapest ELTE	Hungría	Suplente 1.
837	Alonso Cortes, Teresa	U. Saint Esprit de Kaslik	Libano	Suplente 2.
176	Lazo Martín, Manuel	U. Saint Esprit de Kaslik	Libano	Suplente 1.
5193	Muñoz Burgos, María Teresa	U. Saint Esprit de Kaslik	Libano	Suplente 3.
4954	Cruz Montes, Marina	Skopje	Macedonia	Suplente 1.
3428	Canals Remola, Amanda	Skopje	Macedonia	Suplente 2.
835	Aranda Orgillés, Ana	U. Mohamed V Agdal de Rabat	Marruecos	Suplente 2.
122	Chaves Rendon, Antonio	U. Abdelmalek Esaadi de Tetuán	Marruecos	Suplente 1.
526	González García, Petronila	U. Abdelmalek Esaadi de Tetuán	Marruecos	Suplente 2.
4227	Hernández Toscano, Daniel	U. Abdelmalek Esaadi de Tetuán	Marruecos	Suplente 3.
974	Jiménez Fernández, Andrés	Esc.Sup. de Traducción Rey Fahd/Tanger	Marruecos	Suplente 2.
5395	Macías Amoretti, Juan Antonio	Esc.Sup. de Traducción Rey Fahd/Tanger	Marruecos	Suplente 1.
4499	Ruiz Fernández, José Manuel	U. Mohamed V Agdal de Rabat	Marruecos	Suplente 3.
3546	Vallejo Rico, Ignacio	U. Mohamed V Agdal de Rabat	Marruecos	Suplente 1.

Id.	Lector	Universidad	País	Estado
5469	Costa Medina, Noelia	Nuakchot 1	Mauritania	Suplente 1.
3971	De Vicente Orcajo, Elena, 1	Lublin	Polonia	Suplente 3.
3444	Díaz Beltrán, Juan Cristóbal	Lublin	Polonia	Suplente 1.
4432	García Calvo, Ana Isabel	Jagiellonica de Cracovia	Polonia	Suplente 1.
4921	Lara Montero, Alfonso	Lublin	Polonia	Suplente 4.
3912	Lázaro Bello, Ángeles	Jagiellonica de Cracovia	Polonia	Suplente 2.
4532	Lazaro Bello, Maria Yolanda	Lublin	Polonia	Suplente 2.
2795	Lledos Angusto, Raquel	Varsovia ENAP	Polonia	Suplente 1.
1449	Mojarro Romero, Jorge	Silesiana de Katowice	Polonia	Suplente 1.
2291	Parrondo Priego, Jesús Ángel,	Jagiellonica de Cracovia	Polonia	Suplente 3.
5217	Acosta Arza, María Josefa	Masaryk de Brno	República Checa	Suplente 1.
5110	Campillos García-carpintero, Raquel	Carolina de Praga	República Checa	Suplente 3.
5457	Cerdera Martínez, Juan Carlos	Esc. Sup. De Economía Praga ESE	República Checa	Suplente 2.
5044	Garnelo Merayo, Saúl	Carolina de Praga	República Checa	Suplente 1.
5870	Guillén Amaro, Javier	Carolina de Praga	República Checa	Suplente 4.
5771	Sanz Pérez, M. <sup>a</sup> Ángeles	Masaryk de Brno	República Checa	Suplente 2.
5380	Castillo Cara, Juan Francisco	Matej Bel / Banska Bystrica	República Eslovaca	Suplente 1.
85	Costa Salgado, Patricia	Presov	República Eslovaca	Suplente 1.
3054	Ferrando Mazón, María Cristina	Bucarest 1	Rumanía	Suplente 1.
3472	López Martín, José Manuel	Constanza	Rumanía	Suplente 1.
5830	Arza Busto, Itziar	Estatal Pedagógica Herzen (UEP) /San Petersburgo	Rusia	Suplente 2.
5956	Pérez Arias, Beatriz	Estatal Pedagógica Herzen (UEP) /San Petersburgo	Rusia	Suplente 1.
2556	Morejón Martín, Inmaculada	Cheik Anta Diop 1	Senegal	Suplente 1.
618	Fernandez Coll, María	Alepo	Siria	Suplente 1.
4962	Morillas Gallego, Marta	Alepo	Siria	Suplente 2.
3393	Hassan Montero, Ali	Belén 2	Territorios Palestinos	Suplente 1.
5258	Segura Zariquiegui, Ainhoa	Lomé	Togo	Suplente 2.
5438	Fonseca Roque, Uxia	Inst. Sup. Lenguas	Túnez	Suplente 1.
3749	Andrés Pérez, Sergio	Odesa	Ucrania	Suplente 2.
5335	Nodar Juste, Amancio	Odesa	Ucrania	Suplente 1.
2121	Ramos Pastor, Francisco Javier	Odesa	Ucrania	Suplente 3.
2264	López González, Ainara Sofia	Estudios Extranjeros de Hanoi y Pedagógica	Vietnam	Suplente 2.
5920	Loyarte Echeverría, Amaia	U.Ciencias Sociales y Humanidades / Ho Chi Minh	Vietnam	Suplente 1.
511	Zamarreño Bello, Nagore	Estudios Extranjeros de Hanoi y Pedagógica	Vietnam	Suplente 1.

### 12736 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2006, del Instituto Cervantes, por la que se convocan becas de formación y especialización para el periodo 2006-2007.

El Consejo de Administración del Instituto Cervantes, en su reunión de 13 de febrero de 2002, aprobó un programa de ayudas destinadas a la formación, la especialización, el perfeccionamiento y la investigación de titulados universitarios en las actividades y materias que desarrolla el Instituto Cervantes. En cumplimiento de dicho acuerdo se convocan becas, según lo establecido en las siguientes bases:

Primera. *Objeto.*—El Instituto Cervantes convoca diez becas individuales de formación y especialización que tendrán como finalidad la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior, la adquisición de conocimientos prácticos en sistemas de información, la difusión y gestión cultural y la ampliación de la enseñanza, el uso y conocimiento del español. La relación de las becas que se convocan, es la siguiente:

- 1 beca para la dirección de Cultura (Actividades Culturales).
- 1 beca para la dirección de CVC e Informática (Sistemas).
- 1 beca para la dirección de Administración (Archivos).
- 3 becas para el Gabinete Técnico de la Secretaría General (dos de Convenios y una de Presupuestos).
- 2 becas para el Gabinete de Dirección.
- 1 beca para la dirección de Gestión Comercial y Desarrollo de Producto.
- 1 beca para la dirección de Recursos Humanos (Selección).

Segunda. *Financiación.*—Las becas reguladas en la presente resolución serán financiadas con cargo al presupuesto del Instituto Cervantes. Su concesión queda condicionada a la existencia de crédito suficiente.

Tercera. *Duración y cuantía.*—Tendrá una duración de doce meses naturales, pudiendo prorrogarse, previo informe favorable del director de área donde se realiza la formación, hasta un máximo de otros doce meses, las siguientes becas:

Actividades Culturales, Sistemas, Archivos, Presupuestos, Gabinete de Dirección, Gestión Comercial y una de las becas de Convenios.

Tendrá una duración de seis meses, pudiendo prorrogarse, previo informe favorable del director de área donde se realiza la formación, la beca de Recursos Humanos y una de las becas de Convenios

La cuantía de cada beca será de 1.068 euros brutos mensuales, que se revisarán en 2007 de acuerdo con el incremento de IPC, que serán abonados por meses vencidos y estarán sujetos a las retenciones que proceda. Se financiarán con cargo al concepto presupuestario 12.301.134B.481.

El Instituto Cervantes concertará un seguro de accidentes y asistencia sanitaria para cada uno de los becarios, por el tiempo de duración de la beca. Las becas serán incompatibles con cualquier otra beca concedida para el mismo período y con cualquier trabajo remunerado.

La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral alguna entre el becario y el Instituto Cervantes.

Cuarta. *Periodo vacacional.*—El adjudicatario de la beca podrá disfrutar de un período vacacional de 22 días hábiles por año completo de disfrute de la beca o de los días que corresponda proporcionalmente al tiempo de disfrute efectivo.

El mes del período vacacional será de forma general el de agosto, salvo necesidades del servicio.

A solicitud del becario y siempre que las necesidades del servicio lo permitan, el período vacacional podrá fraccionarse en grupos mínimos de cinco días hábiles consecutivos.

La concesión y disfrute de este período vacacional no supone vinculación laboral alguna entre el becario y el Instituto Cervantes.

Quinta. *Requisitos de los solicitantes.*—Para optar a estas becas se deberán reunir las condiciones siguientes:

- a) Poseer titulación universitaria de segundo ciclo expedida por Universidades españolas u homologada por el Ministerio de Educación y Ciencia.
- b) Haber terminado los estudios conducentes a la obtención del título requerido, en los cinco años anteriores a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
- c) No haber disfrutado anteriormente de otra beca de estas características en el Instituto Cervantes, de duración superior a 1 año.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desarrollo de las actividades.
- e) Declaración, según modelo adjunto, de estar al corriente en las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.